

INVITACION PUBLICA 01 DE 2024**ADENDA 02**

“SUMINISTRO PERSONAL EN MISION PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ.”

EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS, en atención a observación realizada y luego de establecer la conveniencia de acogerla con el fin de garantizar la mayor participación en el proceso y el mejor costo- beneficio para la entidad, modifica los términos de la invitación en el siguiente sentido:

PRIMERO: Se modifica numeral 19.2, el cual quedará así:

“19.2 EVALUACIÓN FINANCIERA. En el aspecto financiero, se verificará la capacidad financiera del proponente con base en la información reportada en Cámara de Comercio a diciembre 31 de 2023 o los estados financieros (a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones.), que correspondan a 31 de diciembre de 2023 y su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

EL ANÁLISIS FINANCIERO se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros, soportados en procesos anteriores:

Liquidez = igual o mayor a 2

Índice de endeudamiento = igual o inferior a 75%

Capital de trabajo = Se calculará bajo la fórmula Activo Corriente - Pasivo Corriente y deberá ser igual o mayor al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del presupuesto oficial que se presente consignada en el Formulario de Precios”.

SEGUNDO: Se corrige y modifica el numeral 20 del Pliego de condiciones, el cual quedara así:

“**20. EVALUACIÓN CRITERIO TECNICO. (20 de 100 puntos)** Este criterio se evaluará en razón a los valores agregados que se oferten a costa del Contratista por lo que no podrá generar cobro alguno a la Contratante, a los que se asignaran de 2.5 a 5 puntos según el factor, hasta un máximo de 20 puntos, así:

20.1 Oferta de Beneficios al Trabajador

Criterio	Puntaje
Plan de Capacitación	2.5 puntos

Convenios Especiales que favorecen al trabajador (descuentos, seguros planes funerarios, etc)	2.5 puntos
Dotación	5 puntos

20.2 Personal adicional para mejorar la calidad del servicio:

Criterio	Puntaje
Si se oferta profesional en psicología cumpliendo funciones de selección de personal o líder de talento humano	5 puntos
Si se oferta Profesional en salud ocupacional y/o Profesional en seguridad y salud en el trabajo cumpliendo funciones del cuidado de la integridad física y mental de los colaboradores	2.5 puntos
Si se oferta Profesional con pregrado de medicina cumpliendo funciones de valoraciones médicas constantes para evitar los posibles fueros de estabilidad laboral reforzada por incapacidades duraderas o afecciones médicas	2.5 puntos

TERCERO: Continúan vigentes demás especificaciones de la invitación.

Dada en Pereira a los 8 días del mes de octubre de 2024

Atentamente,


RAÚL HERNANDO MURILLO BETANCUR.
 Gerente


 Proyectó: Juan David Acuña Álvarez
 Abogado Contratista


 Revisó: Lilibian Monsalve M.
 Directora Jurídica